

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

4743 *Corrección de errores del Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, por el que se regula el Bono Alquiler Joven y el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025.*

Advertidos errores en el Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, por el que se regula el Bono Alquiler Joven y el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 16, de 19 de enero de 2022, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 5113, en el artículo 5, apartado 3, en la última línea, donde dice: «...mediante las resoluciones referidas en el apartado 1 del artículo 3.», debe decir: «...mediante las resoluciones referidas en el apartado 1 del artículo 4.».

En la página 5122, en el artículo 22, apartado 2, letra g), en la primera y segunda línea, donde dice: «Solventada la priorización establecida en el apartado 5 y la reserva del 10% establecida en el apartado 6,...», debe decir: «Solventada la priorización establecida en el apartado e) y la reserva del 10% establecida en el apartado f),...».

En la página 5157, en el artículo 120, apartado 2, letra c), en la quinta línea, donde dice: «...según los tipos de ayuda establecidos en el artículo 104.», debe decir: «...según los tipos de ayuda establecidos en el artículo 123.»